

RESOLUCIÓN DEL PRESIDENTE DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE LA BAHÍA DE ALGECIRAS APROBANDO EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y EL GASTO, Y DISPONIENDO LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

ÁREA PROPONENTE:	Subdirección General de Explotación
TIPO DE CONTRATO:	Servicio
OBJETO:	“ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA MEDICIÓN DEL TRÁFICO EN LAS INTERSECCIONES ESPECIALES DEL PUERTO BAHÍA DE ALGECIRAS”
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA excl.)	5.500 €
VALOR ESTIMADO (IVA excl.)	27.500 €
DURACIÓN:	2 meses/año + 4 prórrogas anuales
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN	Abierto simplificado sumario (arts. 159.6 LCSP)
CRITERIO DE ADJUDICACIÓN	<input checked="" type="checkbox"/> Único Criterio <input type="checkbox"/> Pluralidad de criterios

Vista la Memoria Justificativa de fecha 24 de abril de 2024 suscrita por la Subdirección General de Explotación, en la que se contiene propuesta de contratación, justificándose los distintos aspectos de la misma de acuerdo con lo previsto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Visto el Informe Justificativo de esta Presidencia de fecha 29 de abril de 2024 sobre la necesidad o conveniencia de concertar el contrato.

Visto que se cumplen las condiciones previstas en el art. 159.6 de la LCSP para la utilización del procedimiento de adjudicación abierto simplificado sumario.

Visto que se ha redactado e incorporado al expediente el Pliego de prescripciones técnicas de fecha 24 de abril de 2024 suscrito por D. Juan José Aguilar Pacheco, Jefe de Departamento de Operaciones e Intermodalidad, D. Rafael Olivares Pabón, Subdirector General Adjunto de Explotación y D. José Luis Hormaechea Escós, Director General.

Visto que consta en el expediente el Pliego de cláusulas administrativas particulares de fecha 03 de mayo de 2024 que han de regir el contrato, informado favorablemente por los Servicios Jurídicos.

Visto que se ha incorporado al expediente el certificado de existencia de crédito o documento equivalente que acredita la existencia de financiación, emitido por el Subdirector General de Administración y Finanzas en fecha 13 de mayo de 2024 por un importe de **27.500 €**.





En consecuencia, siendo esta Presidencia el órgano de contratación de la Autoridad Portuaria y de conformidad con lo establecido en el art. 318.b) de la LCSP, y en su virtud en los arts. 116 y 117 de esa misma LCSP:

ACUERDA

PRIMERO.- Aprobar el expediente para la contratación del contrato de referencia, el Pliego de Prescripciones técnicas y el Pliego de cláusulas administrativas particulares que han de regir el contrato.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto necesario por cuantía de **27.500 €**, correspondiente al presupuesto base de licitación más las prórrogas previstas en su caso, para atender a las obligaciones dimanantes del contrato.

TERCERO.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación abierto simplificado sumario, con un único criterio de adjudicación.

CUARTO.- Designar como Responsable del contrato a D. Juan José Aguilar Pacheco, en su calidad de Jefe de Departamento de Operaciones e Intermodalidad, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 62 de la LCSP.

QUINTO.- Publicar el anuncio de licitación para la adjudicación del contrato en el perfil del contratante de la APBA integrado en la Plataforma de contratación del sector público así como, en su caso, en los diarios oficiales que procedan.

En Algeciras, en la fecha y hora indicada en el sello de la firma electrónica

PRESIDENTE

Gerardo Landaluze Calleja

Vº Bº

Servicios Jurídicos

Vº Bº

DIRECCIÓN GENERAL

2

Abierto Simplificado Sumario

Modelo 03. Resolución presidencia aprobando el expediente V01 03-06-2020

CSV : GEN-6cab-d1b7-19fc-29a3-aac5-03c4-1ae9-5d1e

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : ANTONINO IGLESIAS GALLEGO | FECHA : 17/05/2024 10:18 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 19/05/2024 21:20

FIRMANTE(2) : JOSÉ LUIS HORMAECHEA ESCÓS | FECHA : 19/05/2024 19:19 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 19/05/2024 21:20

FIRMANTE(3) : GERARDO LANDALUCE CALLEJA | FECHA : 19/05/2024 21:20 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 19/05/2024 21:20

